



AGENCIA PARA LA
REINTEGRACIÓN
Y LA REINERCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2017-12-29

VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: EDNA CRISTINA JACHO CHACON

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 30.339.255

CONTRATO No. 645-2019

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

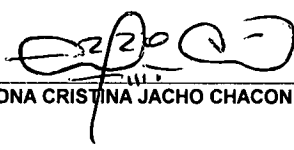
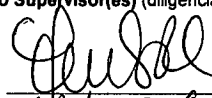
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el periodo contractual, dando cumplimiento a las obligaciones y metas, fueron asignados 138 participantes que residen en los Municipios de Barrancabermeja y Yondó de los cuales 23 se encuentran en estado activos, 1 en estado inactivo, 96 en estado de culminación, 4 en investigación por abandono, 10 en investigación por causal sobreviviente, 4 en estado suspendido. Se realiza acompañamiento psicosocial, asesorías individuales y familiares, además se realizan 5 visitas domiciliarias.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el periodo contractual se trabajó en la caracterización de planes de trabajo de 11 PPR, los cuales se encuentran en elaboración y pasan a ejecución en el mes marzo del presente año, así mismo se inició con la aplicación de Encuesta de empleabilidad a 11 PPR, actualización de datos de contacto de 8 participantes asignados en este mes. Se desarrollaron además acuerdos de un plan de trabajo para pasar a ejecución de la PPR Jose Farle Urzuga. Corro acompañamiento y seguimiento a las unidades de negocio se realizó entrega de 7 BIE beneficio de inserción económica, a las PPR Monica Noguera, Sandra Ávila, Jhon Fredy Miranda, Anderson Robles y Yimi Benavides, los cuales suraban un total de 15 proveedores. Se aplicó además un instrumento de seguimiento a la unidad de negocios de la PPR Cristian Alvarez Isun 4
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el periodo contractual se trabajó en la caracterización de 11 planes de trabajo que en el mes de mayo concluyen su periodo de caracterización y pasan a ejecución. Se realizó aplicación de instrumentos como tasa de desocupación a 11 PPR, encuesta de hábitat a 5 PPR. Además se formuló un plan de trabajo de la PDT de la PPR José Farle Urzuga, al cual cumplió con el periodo estimado para pasar a ejecución.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el periodo se realizó seguimiento y cumplimiento a los acuerdos pactados las diferentes dimensiones para el mes de enero a 9 PDT, se realizó análisis y revisión de avances, activos adquiridos de acuerdo a su categoría de avance. Para este periodo se realizó seguimiento a 18 acuerdos de 9 PPR
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reinserción, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realizó contacto con los diferentes proveedores para coordinar entrega de 7 beneficios de inserción económica BIE, rubros que fueron desembolsados en el mes de diciembre, para lo cual se debe entregar insumos, herramientas, ganado para el emprendimiento de 7 unidades de negocios de las PPR Yimi Benavides, Sandra Ávila, Jhon Fredy Miranda, Anderson Robles, Orlando Rojas, Monica Noguera Y Rafael Gabalo. En total se realizaron 17 actas de entrega de bienes e insumos en los Municipios de Yondó y Barrancabermeja
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad	Durante el periodo se realizó acompañamiento a la inscripción y vinculación a Unioriente del hijo de la PPR Rodrigo Gamarra, quien se postuló a las becas ofertadas para carreras técnicas y tecnológicas orientadas por la Secretaría de Educación del Municipio de Barrancabermeja. Se realizó además socialización de oferta pública y privada en formación académica en el Municipio de Barrancabermeja alas PPR interesadas
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante este periodo se realizó análisis y evaluación acerca de los avances, necesidades y activos de las PPR en la dimensión productiva, con el fin identificar la población objeto para postular durante el año 2019 al beneficio de inserción económica teniendo en cuenta este es una oportunidad para incursionar en sector productivo, con el emprendimiento o fortalecimiento de unidades de negocios enfocadas a beneficiar la calidad de vida de las PPR
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo se realiza revisión y análisis de las PPR que cumplen con los requisitos necesarios para una culminación exitosa, se verifica ruta de reintegración realizada por 23 PPR activos asignados con el fin de establecer proyección año 2019
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo se realiza caracterización de la población asignada, en la que se analiza y revisa los activos, necesidades, motivaciones, contextualización de las PPR y sus familias en el ámbito comunitario y desde su realidad se proyecten o pueda surgir su vinculación en las diferentes iniciativas del POA Bajo Magdalena Medio
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el periodo contractual se participó del comité general el día 15 de enero en el que se trataron los siguientes temas: Información operativa, seguimiento de metas establecidas como grupo territorial BMM, reincorporación, comunidades, el día 16 de enero se participó de reunión con la asesora de ruta en la que se desarrollaron temas como Actas de entrega BIE, Plan de trabajo, instrumentos de caracterización, tasa de desocupación, ISUN.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega de oportuna de Cuenta de honorarios, planillas psicosociales (3), las actas de entrega de bienes e insumos (17), instrumento de seguimiento a las unidades de negocios ISUN (1)

 <div style="display: inline-block; font-size: 8px; margin-left: 5px;"> AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA REFORMA EDUCATIVA </div>	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26 FECHA : 2017-12-29 VERSIÓN : V-3
--	-------------------------------	---

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA CRISTINA JACHO CHACON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	30.339.255	CONTRATO No.	645-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA G.T BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Se realizó el registro de asistencia de las asesorías individuales y familiares realizadas durante el periodo, así mismo se realizó entrega de 3 planillas de asistencia psicosocial las cuales registran visitas domiciliarias y asesorías individuales de zonas de difícil acceso. Se aplicaron y actualizaron instrumentos de encuesta de habitabilidad a 5 PPR, encuesta de tasa de desocupación a 11 PPR, se desarrolló la caracterización de la PPR Jose Urzuga y se realizó proyección y elaboración de acuerdos del Plan de trabajo el cual pasó a ejecución. Se realizó elaboración y cargue de 17 actas de bienes e insumos de 7 BIE entregados en los Municipios de Yondó y Barrancabermeja
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó entrega de planillas psicosociales (3), las actas de entrega de bienes e insumos (17), instrumento de seguimiento a las unidades de negocios ISUN (1)
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se atendió satisfactoriamente a las solicitudes del grupo Territorial, como atención grupal e individual a los participantes asignados; se da cumplimiento a la atención del día base asignado del mes de enero de 2019, los días lunes.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dió cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS FAMISANAR, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad

<div style="text-align: center;">  EDNA CRISTINA JACHO CHACON </div>	<p>Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):</p> <div style="text-align: center;">  NOMBRE(S): Lidia Sofia Padilla Carreño Fecha VoBo: Enero 31 de 2019 </div>
--	---

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"